Resolución
NRO. 120/2023

Acta Nº 21/2023

Santa Rosa, 23 de octubre de 2023 .-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 9/10/23 acta Nro.20/23, aprobó la compra de 3 reflectores led de 3 luces para el Municipio de Santa Rosa.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 23/10/23 acta Nro.21/23 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RENNOVA SAS" de $ 14.348 I.V.A incluido.-

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco BBVA

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 14.348 I.V.A. Incluido a la empresa "RENNOVA SAS" ,RUT.218689410013 por concepto de compra de 3 reflectores led de 3 luces para el Municipio con fondos del FIGM, LITERAL B , Proyecto "Mejoras de Infraestructura para el Municipio" , rubro 193.

2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO ALVEZ
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES

ES COPIA FIEL